

Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30183-19-2143-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2143

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	59,298.8
Muestra Auditada	59,298.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieran evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • No proporcionó evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, ni del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No mostró evidencia del manual que estableciera la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que estableciera entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 29 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en normas generales en materia de control interno, organigrama de la estructura de la administración municipal, bando de policía y gobierno y Reglamento Interno de las Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz; Programa municipal de capacitación de servidores públicos 2023 y la lista del personal capacitado; evidencia fotográfica de la capacitación realizada al personal de la administración; Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025; solicitud para someter a aprobación la propuesta del Comité de Administración de Riesgos y del Manual de la Metodología de Administración de Riesgos de Corrupción y Fraude; evidencia de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades; solicitud para someter a aprobación la propuesta del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones así como los Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicaciones del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz; nombramiento del Tesorero Municipal, Ley Orgánica del Municipio Libre; evidencia de foros de consulta ciudadana y evidencia de las reuniones bimestrales entre direcciones y jefaturas para evaluar y analizar programas anuales de actividades; con lo anterior se obtuvo un promedio general de 46 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel de cumplimiento medio, por lo que no se solventa lo observado.

2023-D-30183-19-2143-01-001 **Recomendación**

Para que el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 59,298.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la llave, recibió recursos del FAISMUN por 59,298.8 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 2,598.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 61,897.4 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 40 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 60,935.7 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	4	2,165.1	3.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	14	13,394.4	21.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	12	35,129.4	56.8			
Electrificación rural y de colonias pobres ^{1/}	1	1,636.9	2.6	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	9	8,609.9	13.9			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	40	60,935.7	98.4	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	961.7	1.6
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	40	60,935.7	98.4	Subtotal (C)	961.7	1.6
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		61,897.4	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{1/} Un proyecto en el rubro de Electrificación rural y de colonias pobres con número contrato MTL-DOP-INTERESES FAISMUN-2023301830201 por un importe pagado de 1,636.9 miles de pesos no fue registrado en la MIDS, como se indica en el Resultado número 12 de este Informe de Auditoría.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	23	41,272.8	66.7
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	16	18,026.0	29.1
Subtotal de Proyectos registrados en MIDS	39	59,298.8	95.8
Proyectos no registrados en las MIDS	1	1,636.9	2.6
TOTALES	40	60,935.7	98.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	27	24,169.4	39.0
Complementaria	12	35,129.4	56.8
Subtotal de Proyectos registrados en MIDS	39	59,298.8	95.8
Proyectos no registrados en las MIDS	1	1,636.9	2.6
TOTALES	40	60,935.7	98.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó el 66.7% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 961.7 miles de pesos en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave	3145	Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (CITIBANAMEX)	961.7	493.3	469.2	0.0	0.0
			TOTALES	961.7	493.3	469.2 ^{1/}	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

^{1/} La diferencia por 0.8 miles de pesos entre el importe total reintegrado y el saldo remanente al 31 de marzo de 2024, corresponde a rendimientos generados en la cuenta.

De lo anterior, se determinaron recursos reintegrados de forma extemporánea a la TESOFE por 469.2 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

2023-B-30183-19-2143-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, realizaron reintegros de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2023 de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 2.6.2.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 11 proyectos por un importe pagado de 37,071.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	346778	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 6 entre calle Arriaga y José María Morelos, calle José María Morelos entre calle 6 y calle 5, en la col. Ricardo Flores Magón.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,794.8
2	347088	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Josefa Ortiz entre Sor Juana Inés de la Cruz y Mariano Azuela y calle Sor Juana Inés de la Cruz entre Leona Vicario y Josefa Ortiz, en la colonia Manuel Alberto Ferrer.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,574.3
3	348445	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Santa Cruz entre Av. carretera federal Tlapacoyan Atzalan y calle San Marcos en la colonia Santa Cruz.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,500.0
4	384046	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo entre inicio carretera a San José Acateno y estación de bomberos de Tlapacoyan en la colonia centro.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,357.5
5	384749	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Agustín de Iturbide entre carretera federal Tlapacoyan Atzalan y calle Adolfo López Mateos colonia Guadalupe Victoria.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,275.6
6	388102	Rehabilitación de espacio público multideportivo estadio de fútbol Héroes de Tlapacoyan en la colonia centro en Tlapacoyan.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,290.0
7	390593	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Guerrero entre calle Héroes de Tlapacoyan y calle Ferrer, calle Ferrer entre calle Guerrero y calle Valdez en la colonia centro en Tlapacoyan.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,001.8
8	408041	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Constituyentes entre calle Zaragoza y calle Francisco González Bocanegra, calle Francisco González Bocanegra entre calle Zaragoza y calle Héroes de Tlapacoyan en la cabecera municipal en Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,292.0

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
9	408456	Rehabilitación de drenaje sanitario bóveda, entre calle Miguel Hidalgo y Aquiles Serdán, colonia centro en la localidad de Tlapacoyan.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,514.8
10	409113	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Narciso Mendoza, clave 30DPR1255Z4, de la localidad de Ixtacuaco.	Infraestructura básica del sector educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,834.0
11	S/R	Ampliación de electrificación subterránea en media tensión en calle Héroes de Tlapacoyan entre calle Rojano y calle Guerrero, en la colonia centro.	S/R	S/R	Sí	Sí	N/A	1,636.9
TOTAL								37,071.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

S/R Sin registro en MIDS.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó cinco contratos que ampararon cinco proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 16,226.1 miles de pesos mediante invitación a cuando menos tres personas, en los que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para la modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; asimismo, presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT en sentido positivo y antes de la suscripción de los contratos.

8. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó seis contratos que ampararon seis proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 20,564.7 miles de pesos mediante invitación a cuando menos tres personas, en los que se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para la modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, se observó que pese a que presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT en sentido positivo, en los seis contratos, su emisión fue de 32 a 87 días naturales antes de la suscripción de los contratos por lo que no se pudo constatar que los seis contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los seis contratos.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FAISMUN
QUE PRESENTARON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES FUERA DE PLAZO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Num. Cons.	Núm. MIDS	Núm. de contrato	Contratista	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Contrato		Importe pagado	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales		
						Importe	Fecha de suscripción		Fecha	Diferencia en días naturales	Vigencia ⁽¹⁾
1	384046	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830125	Cristian A. R.	Invitación a cuando menos 3 personas	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo entre inicio carretera a San José Acateno y estación de bomberos de Tlapacoyan en la colonia centro.	3,355.3	03/11/2023	3,357.5	02/10/2023	32	Fuera de plazo (anterior)
2	388102	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830138	Diseño y Edificación de Obra Civil Reyce, S.A. de C.V.	Invitación a cuando menos 3 personas	Rehabilitación de espacio público multideportivo estadio de futbol héroes de Tlapacoyan en la colonia centro en Tlapacoyan.	5,289.0	07/11/2023	5,290.0	02/10/2023	36	Fuera de plazo (anterior)
3	390593	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830139	Plutarco G.D.A.	Invitación a cuando menos 3 personas	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Guerrero entre calle Héroes de Tlapacoyan y calle Ferrer, calle Ferrer entre calle Guerrero y calle Valdez en la colonia centro en Tlapacoyan.	4,001.0	23/11/2023	4,001.8	02/10/2023	52	Fuera de plazo (anterior)
4	408456	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830146	Gabriel R.R.	Invitación a cuando menos 3 personas	Rehabilitación de drenaje sanitario bóveda, entre calle Miguel Hidalgo y Aquiles Serdán, colonia centro en la localidad de Tlapacoyan.	4,448.5	10/10/2023	4,514.8	27/08/2023	44	Fuera de plazo (anterior)
5	409113	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830153	Servicios en Construcción de Obra Civil y Eléctrica S&CE, S.A. de C.V.	Invitación a cuando menos 3 personas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Narciso Mendoza, clave 30dpr1255z4, de la loc. de Ixtacuaco.	1,834.0	27/10/2023	1,834.0	01/08/2023	87	Fuera de plazo (anterior)
6	S/R	MTL-DOP-INTERESES FAISMUN-2023301830201	Maricela D.A.H.	Invitación a cuando menos 3 personas	Ampliación de electrificación subterránea en media tensión en calle Héroes de Tlapacoyan entre calle Rojano y calle Guerrero, en la colonia centro	1,636.9	22/12/2023	1,636.9	07/11/2023	45	Fuera de plazo (anterior)
TOTAL:						20,564.7		20,635.0			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

(1): La emisión de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT tiene una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

2023-D-30183-19-2143-03-001 Solicitud de Aclaración

Para que el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 20,634,968.54 pesos (veinte millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 54/100 M.N.), por concepto de seis contratos de obra pública: MTL-DOP-FAISMUN-2023301830125; MTL-DOP-FAISMUN-2023301830138; MTL-DOP-FAISMUN-2023301830139; MTL-DOP-FAISMUN-2023301830146; MTL-DOP-FAISMUN-2023301830153 y MTL-DOP-INTERESES FAISMUN-2023301830201, financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, en los que no se pudo comprobar que los contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, ya que presentaron la opinión de cumplimiento expedida por el Servicio de Administración Tributaria fuera del plazo de vigencia establecido en la normativa.

9. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas ejecutó 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, presentó las estimaciones pagadas que estuvieron soportadas los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que, en los casos aplicables, las modificaciones contractuales de ampliación de monto se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

10. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, realizó modificaciones contractuales de ampliación del plazo de ejecución contratado en 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, que se encontraron formalizadas mediante los convenios respectivos; sin embargo, en los 11 contratos, el plazo de ampliación sobrepasó el 25.0% del plazo originalmente pactado, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 59, párrafo primero y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 76, último párrafo, 90 y 91.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE TLAPACOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 MODIFICACIÓN AL PLAZO DE LOS PROYECTOS SUJETOS A REVISIÓN PAGADOS CON RECURSOS DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Núm. de contrato	Denominación del proyecto	Plazo de ejecución contratado			Ampliación de plazo			%
				Inicio	Término	Días Nat.	Inicio	Término	Días Nat.	
1	346778	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830104	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle 6 entre calle Arriaga y José María Morelos, calle José María Morelos entre calle 6 y calle 5, en la col. Ricardo Flores Magón.	06/11/2023	22/12/2023	46	22/12/2023	02/03/2024	71	154.3
2	347088	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830108	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Josefa Ortiz entre Sor Juana Inés de la Cruz y Mariano Azuela y calle Sor Juana Inés de la Cruz entre Leona Vicario y Josefa Ortiz, en la colonia Manuel Alberto Ferrer.	19/10/2023	15/12/2023	57	15/12/2023	17/01/2024	33	57.9
3	348445	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830120	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Santa Cruz entre Av. carretera federal Tlapacoyan Atzalan y calle San Marcos en la colonia Santa Cruz.	25/10/2023	10/12/2023	46	10/12/2023	01/02/2024	53	115.2
4	384046	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830125	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Miguel Hidalgo entre inicio carretera a San José Acateno y estación de bomberos de Tlapacoyan en la colonia centro.	08/11/2023	22/12/2023	44	22/12/2023	02/03/2024	71	161.4
5	384749	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830131	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Agustín de Iturbide entre carretera federal Tlapacoyan Atzalan y calle Adolfo López Mateos col. Guadalupe Victoria.	03/11/2023	22/12/2023	49	22/12/2023	02/03/2024	71	144.9
6	388102	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830138	Rehabilitación de espacio público multideportivo estadio de fútbol héroes de Tlapacoyan en la colonia centro en Tlapacoyan.	13/11/2023	29/12/2023	46	29/12/2023	31/03/2024	93	202.2
7	390593	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830139	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de la calle Guerrero entre calle Héroes de Tlapacoyan y calle Ferrer, calle Ferrer entre calle Guerrero y calle Valdez en la colonia centro en Tlapacoyan.	01/12/2023	29/12/2023	28	29/12/2023	02/03/2024	64	228.6
8	408041	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830142	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Constituyentes entre calle zaragoza y calle Francisco González Bocanegra, calle Francisco González Bocanegra entre calle Zaragoza y calle Héroes de Tlapacoyan en la cabecera municipal en Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave	04/10/2023	22/12/2023	79	22/12/2023	02/03/2024	71	89.9
9	408456	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830146	Rehabilitación de drenaje sanitario bóveda, entre calle Miguel Hidalgo y Aquiles Serdán, colonia centro en la loc.	16/10/2023	20/12/2023	65	20/12/2023	15/03/2024	86	132.3
10	409113	MTL-DOP-FAISMUN-2023301830153	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Narciso Mendoza, clave 30dpr1255z4, de la loc. de Ixtacuaco.	01/11/2023	22/12/2023	51	22/12/2023	02/02/2024	42	82.4
11	S/R	MTL-DOP-INTERESES FAISMUN-2023301830201	Ampliación de electrificación subterránea en media tensión en calle Héroes de Tlapacoyan entre calle Rojano y calle Guerrero, en la colonia centro.	23/12/2023	29/12/2023	6	29/12/2023	31/03/2024	93	1,550.0

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

2023-B-30183-19-2143-08-002

Promoción de Responsabilidad Administrativa**Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, realizaron modificaciones contractuales de ampliación del plazo de ejecución en 11 obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2023, cuya ampliación sobrepasó el 25.0% del plazo originalmente pactado, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 59, párrafo primero, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 76, último párrafo, 90 y 91.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

11. Se realizó la verificación física de los 11 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 37,071.7 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió parcialmente sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se observó que no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Formato Nivel Financiero con la información financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023; adicionalmente, no reportó a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023; asimismo, no reportó a la Secretaría de Bienestar, mediante la plataforma MIDS en el módulo de “Captura de proyecto en la MIDS”, la planeación y ejercicio de los recursos del fondo destinados a un proyecto por un monto de 1,636.9 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 71 y 72; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero, y 110; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, numerales 2.4, párrafo sexto y 3.1.3, fracciones VI, VII y X y del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, numeral 7.4, Captura de proyectos en la MIDS.

2023-B-30183-19-2143-08-003 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no garantizaron la congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Formato Nivel Financiero con la información financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023; adicionalmente, no reportaron a dicha secretaría mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2023; asimismo, no reportaron a la Secretaría de Bienestar, mediante la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, la planeación y ejercicio de los recursos del fondo destinados a un proyecto, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 71 y 72; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero, y 110 y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, numerales 2.4, párrafo sexto y 3.1.3, fracciones VI, VII y X y del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, numeral 7.4, Captura de proyectos en la MIDS.

Montos por Aclarar

Se determinaron 20,634,968.54 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos, Aseguramiento de calidad y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Solicitud de Aclaración y 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 59,298.8 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del fondo por 59,298.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 2,598.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 61,897.4 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 40 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 60,935.7 miles de pesos, lo que representó el 98.4% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes con lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que

coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Código Fiscal de la Federación, de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, y del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, ya que se observó que no se pudo constatar que seis contratistas estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los seis contratos de obra pública, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 20,635.0 miles de pesos; presentó recursos reintegrados de forma extemporánea a la Tesorería de la Federación por 469.2 miles de pesos y realizó modificaciones de ampliación del plazo de ejecución de 11 contratos de obra pública; sin embargo, el plazo de ampliación sobrepasó el 25.0% del plazo originalmente pactado, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023; asimismo, no reportó a la Secretaría de Bienestar, mediante la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social en el módulo de "Captura de proyecto en la MIDS", la planeación y ejercicio de los recursos del fondo destinados a un proyecto por un monto de 1,636.9 miles de pesos; adicionalmente, no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Formato Nivel Financiero con la información financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2023; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 56.8% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 21.6 % a drenaje y letrinas, el 13.9% a infraestructura básica del sector educativo, el 3.5 % a agua potable y el 2.6% a electrificación rural y de colonias pobres, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 66.7% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias

urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que no se ajustó a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que no atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número TSR/41/2025 de fecha 17 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 1, 4, 8, 10 y 12 se consideran como no atendidos.



Expediente, - copia ATIN -

0272 hio Gray V-02573

OFICIO NO. TSR/41/2025
ASUNTO: SOLVENTACIÓN A CEDULA DE RESULTADOS
FINALES DE ACTA 2023-2143-ARVPRFOP-002 0263
AUDITORIA NÚMERO 2143 "FAISMUN" DE CUANTA PUBLICA 2023
TLAPACOYAN, VER., A 17 DE ENERO DEL AÑO 2025

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE:

RECIBIDO
20 ENE 2025
OFICIA DE PARTES
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

176

AT'N: ERNESTO BLANCO SANDOVAL
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"

El que suscribe Mtro. Luis Rafael Ruiz Vernet, Tesorero Municipal y Enlace de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado del H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Ver., por medio del presente doy respuesta al oficio número DAGF "C2"/100/2024 con fecha 16 de diciembre de 2024 en el que se dan a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares respecto de la auditoría número 2143 al "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" a la Cuenta Pública 2023 al Municipio de Tlapacoyan, Veracruz, y con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado en los artículos 12, 13 fracciones III, V, 14, 26, 27, 28, 44, 50 fracción IV y 52 párrafo primero y segundo, Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz artículos 356, 359 fracción I, II y III, 370 y 376, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; en ese sentido se da atención a las observaciones notificadas, en seguimiento y acorde al Acta de la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de fecha 14 de enero de 2025, en los términos requeridos por ese Ente Fiscalizador, por lo que comparecemos lo siguiente:

RESPECTO DE LOS RESULTADOS FINALES Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

Resultado número: 1, Control Interno. Con Observación

Al respecto se remite:

- Oficio original de fecha 17 de enero de 2025 remitido a esta Tesorería Municipal por el Mtro. Juan Manuel Rivera González, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Ver., mediante el cual presenta y remite la solventación del presente punto. (09 fojas tamaño carta).

(Del folio 000001-A al 000001-I).

PA3
Un expediente

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
20 ENE 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO

Palacio Municipal S/N, Tlapacoyan, Ver. C.P. 93650

01 (225) 315 01 11

HOJA 1 de 3



- Documentación soporte y comprobatoria certificada de la solventación señalada en el Oficio inmediato anterior. (198 fojas tamaño carta).

(Del folio 000001 al 000198).

Resultado número: 4, Destino de los Recursos. Con Observación

Al respecto se remite:

- Oficio original número TSR/40/2025 de fecha 17 de enero de 2025 remitido al Mtro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF, por el Mtro. Luis Rafael Ruiz Vernet, Tesorero Municipal y Enlace de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado del H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Ver., mediante el cual presenta y remite la solventación del presente punto. (02 fojas tamaño carta).

(Del folio 000198-A al 000198-B).

Resultado número: 8, Obras y acciones sociales (obra Pública por contrato). Con Observación
Resultado número: 10, Obras y acciones sociales (obra Pública por contrato). Con Observación
Resultado número: 12, Transparencia en el ejercicio de los recursos. Con Observación

Al respecto se remite:

- Oficio original de fecha 15 de enero de 2025 remitido a esta Tesorería Municipal por el Ing. Ángel Santos Delgado, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Tlapacoyan, Ver., mediante el cual presenta y remite la solventación de los presentes puntos. (05 fojas tamaño carta).

(Del folio 000199 al 000203).

- Documentación soporte y comprobatoria certificada de la solventación señalada en el Oficio inmediato anterior. (38 fojas tamaño carta).

(Del folio 000204 al 000241).



Sin más por el momento y dando cumplimiento solicitamos se nos tenga por presentados en tiempo y forma, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 fracción I y 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos permitimos señalar el domicilio particular para oír y recibir todo tipo de notificaciones y avisos en la siguiente dirección: Avenida Cuauhtémoc, No. 302, Col. Centro, C.P. 93650, Tlapacoyan, Ver.

Sin otro en particular me despido de usted deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS RAFAEL RUIZ VERNET
TESORERO MUNICIPAL Y ENLACE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL
DEL GASTO FEDERALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLAPACOYÁN, VER.



C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
TSR/LRRV/paa.



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en la cuenta bancaria, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 71 y 72

2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17 en relación con el 21, párrafo primero
3. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17
4. Código Fiscal de la Federación: artículo 32-D
5. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero, y 110
6. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Título Tercero, Capítulo II, Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 27, fracción XVI, 59, párrafo primero; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 76, último párrafo, 90 y 91; de la Resolución de Miscelánea Fiscal para el 2023, Reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.4, párrafo sexto, 3.1.3, fracciones VI, VII y X, 2.6.2, y del Manual de Usuarios y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, numeral 7.4, Captura de proyectos en la MIDS

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.